

Santo Domingo, D.N.
19 de agosto de 2021

C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que a la fecha no tenemos pagos pendientes de prestaciones laborales ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Raísa Evangelina Caamaño

Asesora de Recursos Humanos / Directora Interina

Luz Bello

Directora Administrativa y Financiera



RC/LB/jm



Av. Abraham Lincoln #69, Esquina Dr. Núñez y Domínguez, La Julia, Distrito Nacional, República Dominicana

Av. Bartolomé Colón #60, Santiago, República Dominicana



RNC 4-30-14682-1

Santo Domingo: (809) 688-9911

Santiago: (809) 567-9911



contacto@911.gob.do



www.911.gob.do